

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39048 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 840/2013 referente al concursado DBK FOUR SHOPS, S.L.U., por auto de fecha 4/10/2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Se declara en concurso a DBK FOUR SHOPS, S.L.U. e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

2.- Publíquese extracto de la presente de manera gratuita en el BOE, especificando la declaración y terminación del concurso por falta de bienes.

3.- Se acuerda la extinción de la sociedad.

Málaga, 7 de octubre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130056255-1